



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De acuerdo con la Resolución de 31 de julio de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca el plazo de presentación de candidaturas para las elecciones para el nombramiento de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense, tras la valoración realizada por la Comisión Electoral de los candidatos que concurren a la citada elección, conforme al baremo establecido en aquella y vistos los recursos planteados y subsanados los errores pertinentes, se aprueba la proclamación definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que figuran en los correspondientes anexos.

Madrid, 9 de octubre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL

Ricardo Conde Díez





ANEXO I

ADMITIDOS COMISION DE VALORACION CONSEJO MEDICO FORENSE

ESPECIALIDAD	CANDIDATOS	IML/PROVINCIA
PRESIDENTE	RAFAEL BAÑON GONZALEZ	MURCIA
PATOLOGIA FORENSE	CARLOS QUINTERO URIBE	CANTABRIA
	IGNASI GALTES VICENTE	CATALUÑA
	AGUSTIN SIBON OLANO	CADIZ
	JOAQUIN LUCENA ROMERO	SEVILLA
	JOSE LUIS PRIETO	MADRID
	EDUARDO ANDREU TENA	MADRID
	PEDRO M. GARAMENDI GONZALEZ	HUELVA
CLINICA FORENSE	CARLOS QUINTERO URIBE	CANTABRIA
	MANUEL CHECA GONZALEZ	ALMERIA
	FERNANDO HEREDIA MARTINEZ	SEVILLA
	SANTIAGO RINCON VELAZQUEZ	VALENCIA
	JUAN GABRIEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ	CACERES
	ENEKO BARBERÍA MARCALIN	CATALUÑA
	JOSE SAEZ RODRIGUEZ	CORDOBA
	OLGA RAQUEL PADIAL ORTIZ	GRANADA
	EDUARDO MURCIA SAIZ	ARAGON
LABORATORIO Y ORGANIZACIÓN	JOSE MARIA MONTERO JUANES	CACERES
	JOSE GARCIA MUÑOZ	CIUDAD REAL
	JUAN GABRIEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ	CACERES
	LUIS MANUEL LORENTE RUIGOMEZ	PAIS VASCO
	MARIANO CASADO BLANCO	BADAJOS
	JOSE DE LA HIGUERA HIDALGO	GRANADA
	EDUARDO ANDREU TENA	MADRID
	ELVIRA GARRIDO-LESTACHE LOPEZ-BELMONTE	VALENCIA
	LUIS SEGURA ABAD	MADRID
	MANUEL CHECA GONZALEZ	ALMERIA



ANEXO II

NO ADMITIDOS COMISION DE VALORACION CONSEJO MEDICO FORENSE

ESPECIALIDAD	CANDIDATOS	PROVINCIA	OBSERVACIONES
CLINICA FORENSE	MARIA DOLORES GIMENEZ PEREZ	BARCELONA	No acredita diez años mínimos de antigüedad, art. 7.3 R.D. 355/2014 de 16 de mayo.
LABORATORIO FORENSE Y ORGANIZATIVAS DE I.M.L	MARIA DOLORES GIMENEZ PEREZ	BARCELONA	No acredita diez años mínimos de antigüedad, art. 7.3 y art. 7.1c R.D. 355/2014 de 16 de mayo.
	ANDRES BEDATE GUTIERREZ	MADRID	No acredita al menos cinco años en los puestos contemplados en el art. 7.1c R.D. 355/2014 de 16 de mayo.
	EVA DE LA CAVADA HOYO	MADRID	No acredita al menos cinco años en los puestos contemplados en el art. 7.1c R.D. 355/2014 de 16 de mayo.
	ENEKO BARBERÍA MARCALIN	BARCELONA	No acredita al menos cinco años en los puestos contemplados en el art. 7.1c R.D. 355/2014 de 16 de mayo.

Para más información o aclaraciones respecto de los candidatos excluidos, pueden dirigirse a SG.OrgCoordTerritorial@mjusticia.es o al teléfono 91-3902028.